



ACCIÓN DE VERANO

CAMPAMENTOS | CAMPOS DE VOLUNTARIADO

EL VERANO QUE MERECE

Campamentos de verano específicos
para **personas con discapacidad** 2021

XUNTA DE GALICIA

EDITA:

Xunta de Galicia

Consellería de Política Social

Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Pablo Gulín Díaz | Empapelarte

Campamentos de verano específicos para personas con discapacidad 2021

Estos campamentos tienen una **duración de 10 días** y permiten disfrutar de una estancia socializadora y de convivencia, en un espacio lúdico, humano, integrador, formativo y seguro; mediante el desarrollo de actividades dirigidas al fomento de habilidades sociales, al contacto con la naturaleza y el mar, al conocimiento de la propia cultura y a la educación para la salud.

Se ofertan **185 plazas** en las siguientes instalaciones:

- **Albergue Juvenil de Gandarío**, en Bergondo (A Coruña)
- **Residencia de Tiempo Libre de Panxón**, en Nigrán (Pontevedra)
- **Residencia de Tiempo Libre de O Carballiño** (Ourense)

PERSONAS DESTINATARIAS

Pueden solicitar plaza en los campamentos las **personas con discapacidad** con una edad comprendida **entre los 11 y los 45 años**, que cumplan los requisitos exigidos en la página siguiente.

EDADES, FECHAS, DESTINOS, ACTIVIDAD Y PRECIO

Se ofertan **185 plazas** en los siguientes turnos:

Idade	Datas	Destino	Actividade	Prezo
De 11 a 14 anos	Do 16 ao 25 de xullo	O Carballiño	"Aventura na natureza"	125 €
	Do 22 ao 31 de agosto	Gandarío	"Natureza xunto ao mar"	125 €
De 15 a 18 anos	Do 22 ao 31 de agosto	Gandarío	"Natureza xunto ao mar"	125 €
	Do 1 ao 10 de setembro	Panxón	"Natureza xunto ao mar"	125 €
De 19 a 25 anos	Do 1 ao 10 de xullo	Panxón	"Natureza xunto ao mar"	125 €
	Do 5 ao 14 de xullo	O Carballiño	"Aventura na natureza"	125 €
	Do 8 ao 17 de agosto	Gandarío	"Natureza xunto ao mar"	125 €
	Do 5 ao 14 de setembro	Gandarío	"Natureza xunto ao mar"	125 €
De 26 a 45 anos	Do 1 ao 10 de xullo	Panxón	"Natureza xunto ao mar"	125 €
	Do 27 de xullo ao 5 de agosto	O Carballiño	"Aventura na natureza"	125 €
	Do 8 ao 17 de agosto	Gandarío	"Natureza xunto ao mar"	125 €
	Do 5 ao 14 de setembro	Gandarío	"Natureza xunto ao mar"	125 €

REQUISITOS

- Tener reconocido un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%.
- Tener una edad comprendida entre los 11 y los 45 años. Tener cumplida la edad mínima establecida al comienzo del turno y no superar la máxima a su finalización.
- Estar empadronados en algún ayuntamiento de Galicia.
- No padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- No presentar trastornos que puedan alterar la convivencia durante el transcurso de la actividad.
- Tener una capacidad mínima de comunicación y de participación en las actividades que se van desarrollar.
- Tener una movilidad acorde con las características de la instalación que solicita.

No se admitirá la entrada a los campamentos si el participante:

- Es diagnosticado positivo por Covid-19 según los criterios médicos vigentes.
- Presenta cualquiera sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar) que pueda estar asociada con el Covid-19 durante los 14 días previos a su participación.
- Estuviese en contacto estrecho o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con alguna persona afectada por Covid-19 en los 14 días previos a su participación.



SERVICIOS OFERTADOS

- Alojamiento en albergue o residencia, según el destino solicitado.
- Manutención en régimen de pensión completa.
- Programa de actividades de animación sociocultural.
- Material necesario para la actividad.
- Equipo técnico de personal especializado en animación sociocultural, actividades de tiempo libre y náuticas.
- Atención sanitaria de primeros auxilios y seguro de accidentes.

MODELO DE SOLICITUD Y DE INFORME MÉDICO

La solicitud y el informe médico se formalizarán en los impresos oficiales establecidos al efecto y tendrán que estar firmados por las personas que corresponda. Estos impresos están a disposición de las personas interesadas en la página web:

<https://politicasocial.xunta.gal/es/recursos/planes-y-programas/campamentos-de-verano-especificos-para-personas-con-discapacidad-2021>

PLAZO Y LUGARES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el día 4 de junio de 2021.

La solicitud y el informe médico se presentarán **preferiblemente por vía electrónica** a través del formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, a través del procedimiento <https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=PR004A>

Opcionalmente, se podrán presentar **presencialmente** en cualquiera de los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, dirigiéndose a la siguiente dirección:

Consellería de Política Social.

**Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad Edificio administrativo San Caetano, s/n.
15781 Santiago de Compostela.**

COSTE DE LA PLAZA Y BONIFICACIÓN

Las personas participantes deberán ingresar la cantidad establecida, en los términos que se le indiquen al notificarle la concesión de la plaza.

Ese importe se puede reducir en un 50% si la persona tiene el título de familia numerosa y en un 25 % si tiene carné joven. Estos descuentos no serán acumulables en ningún caso.

En el caso de acogerse a alguna de estas dos condiciones se tendrá que acompañar con la solicitud el documento acreditativo (fotocopia del título de familia numerosa o del carné joven en vigor, según proceda).



ADJUDICACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Las solicitudes serán valoradas por una comisión compuesta por representantes de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Participación en el programa en años anteriores.
- Lugar de residencia.

Tendrán preferencia las personas que:

- No participaron en este programa en años anteriores.
- Residan habitualmente en el domicilio familiar.

En el caso de empate, la adjudicación de las plazas se hará por orden de entrada de la solicitud.

Las personas seleccionadas comunicarán en el plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación, la aceptación o renuncia la plaza en el modelo que se les facilite al efecto.

COMIENZO Y FINAL DE LA ESTANCIA

La incorporación a la instalación en la que se va a llevar a cabo el campamento será por cuenta de la persona interesada el día de comienzo del turno correspondiente, entre las 16.00 horas y las 19.00 horas; fuera de ese horario no se admitirá a nadie.

Al final del turno, o en el supuesto de abandono de la actividad antes de que finalice, será responsabilidad de los padres/madres o tutores/as legales la recogida y traslado de la persona participante a su domicilio, así como los gastos que por tal causa se ocasionen.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- Incorporarse a la actividad y regresar por los propios medios y en los plazos establecidos.
- No abandonar la actividad sin la autorización por escrito de la persona responsable, de ser el caso.
- Respetar las normas establecidas por el personal responsable de la actividad, las normas de régimen interior de las respectivas instalaciones y, en general, las establecidas por la legislación vigente en la materia.
- Abandonar la actividad acompañado de sus responsables, de ser el caso, en el supuesto de no adaptarse a las condiciones que se requieren para el desarrollo del campamento, tanto las derivadas de la actividad en sí como las de su propia actitud, o de darse circunstancias que impidan el transcurso de la estancia con el resto de los componentes del grupo.

DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

- Si la persona beneficiaria abandonara la estancia una vez iniciada, sea cual fuere el motivo, no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.
- Si una vez obtenida la plaza y abonado el importe correspondiente, la persona interesada no pudiese asistir a la actividad, solo tendrá derecho a la devolución de este, en el caso de que comunique la renuncia a la plaza por escrito y solicite la devolución de la cantidad pagada por lo menos diez días naturales antes del comienzo de la actividad, o cuando, por causas no imputables a la persona interesada, no se preste el servicio o la Administración anule la actividad.

Información

Para información sobre la **gestión del programa, remisión de documentación, valoración de solicitudes y adjudicación de plazas**, se pueden dirigir al **Servicio de Prevención de Dependencia, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad**.



- 981 547 437
- 981 546 737
- 981 544 640



- autonomiapersoal.sxps@xunta.gal

Para información general:



- Al número **900 333 666** del Teléfono Social **de forma gratuita**.



A los servicios de Dependencia y Autonomía Personal de las jefaturas territoriales situados en:

A Coruña

Calle Concepción Arenal, nº 7-9 - 15006. A Coruña.
Teléfono 881 881 528.

Lugo

Calle Serra de Ancares, nº 68 bajo - 27003. Lugo.
Teléfono 982 889 132.

Ourense

Calle Sáenz Díez, nº 33 - 32003. Ourense.
Teléfono 988 386 178.

Vigo

Calle Concepción Arenal, nº 8, 1ª planta - 36201. Vigo.
Teléfono 986 817 217.

A los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos.

